



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000069/2015 cuyo asunto es la creación del “Laboratorio de Biotecnología Bacteriana”, en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la creación del “Laboratorio de Biotecnología Bacteriana”, permitirá profundizar el conocimiento sobre las aplicaciones Biotecnológicas de microorganismos autóctonos, especialmente bacterias lácticas y actinobacterias.

Que la presentación cuenta con el aval del Departamento de Bioquímica.

Que no implica erogación presupuestaria para la Facultad de ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar la creación del “**LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA BACTERIANA**” en la Sede Trelew, (Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000069/2015) con dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2º) Proponer como Director Ad-honorem a partir del día de la fecha y por 4 (cuatro) años al Dr. **Emilio Rogelio MARGUET** (DNI. N° 11.237.065), o hasta la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art. 3º) Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 311/15.-

Dra. Barbara Lisa Foster Ferrucillo
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Mariana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.